

Propuesta de Decanato

Para el cuatrienio 2018-2022

Prof. Luis Orlandini R.

17 de Mayo de 2018

Introducción

Lo Académico

La Gestión

Los órganos colegiados

Los recursos humanos

Los recursos económicos

La Infraestructura y el equipamiento

La Generación de recursos

Proyectos 2018-2022

Propuesta de Decanato

Para el cuatrienio 2018-2022

Prof. Luis Orlandini R.

Introducción

Al tomar la decisión de postular al cargo de Decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile para el periodo 2018-2022, he debido sopesar por una parte las implicancias que esto tiene para mi vida personal, artística y académica y por otra parte la importancia que reviste esta responsabilidad, en caso de ser electo.

Conozco esta Facultad desde sus diversos ángulos desde el año 1979, cuando ingresé a estudiar con 15 años de edad. Desde entonces ha sido mi segunda casa, mi lugar de estudio y de trabajo y el espacio donde he aprendido a convivir, a ser tolerante y a intentar comprender nuestra sociedad desde nuestra especificidad, pues en esta casa dividida en tantos espacios distintos tenemos el reflejo de nuestro país, con sus fortalezas y por cierto también sus debilidades.

Una de las cosas importantes que he aprendido en tantos años, es el no caer en la tentación de perseguir ideales mesiánicos ni buscar liderazgos exacerbados. Creo que una autoridad como la de un Decano, debe tener la mente lo suficientemente abierta para poder conciliar un eficiente trabajo en equipo, el más irrestricto respeto y aprecio por cada persona y finalmente tener lineamientos claros que orienten el trabajo hasta la consecución de una institución que sea un ejemplo de desarrollo académico al más alto nivel. Para ello, la toma de decisiones debe ocurrir en el momento preciso, nunca antes de tener la información acabada ni mucho menos dilatar una decisión por temor a equivocarse.

Un programa, como propuesta de un Decanato para un cuatrienio debe considerar al menos nuestra historia reciente, nuestro devenir actual y las condiciones actuales en que se instalará un nuevo periodo de gestión institucional.

A este respecto, considero muy importante partir de la base de nuestro actual PDI (Plan de Desarrollo Institucional) con sus estados de avance, una evaluación de la pertinencia de los aportes que ha generado la MDI (Mesa de Desarrollo Integral) al interior de nuestra Facultad así como los alcances que he apreciado de las conversaciones previas que he mantenido con Académicos, Funcionarios no académicos y Estudiantes de nuestro centro de estudios y el documento “ Algunos requerimientos para una nueva Decanatura de la Facultad de Artes 2018-2022” emanado en conjunto por los Departamentos de Artes Visuales y Teoría de las Artes.

Finalmente, a modo introductorio, quisiera establecer un principio ineludible de nuestra Facultad, como unidad disciplinar de la Universidad de Chile: su quehacer debe estar centrado en la generación de conocimiento en los ámbitos de creación artística e investigación, por medio de sus núcleos académicos y centros. Con ese punto de partida, la docencia y la extensión tienen sentido verdaderamente universitario. No podemos invertir los factores, pues la resultante es una Escuela que replica conocimientos pasados sin la innovación y pertinencia que permiten la constante actualización y generación de saberes o bien una Extensión que no está a la par con los avances del conocimiento, o sea, del desarrollo de la sociedad.

Proyecto de Facultad, una mirada a largo plazo

No cabe duda que las administraciones anteriores han hecho sus mejores esfuerzos por ir paso a paso consolidando una Facultad de Artes cada vez más sólida, donde se encarne el quehacer de las artes y donde se proyecte su producción de conocimiento hacia la sociedad. Es lo que todos queremos y buscamos. Pero la realidad nos ha dado fuertes embates y nuestra propia voluntad no ha sido aún suficiente para lograr cometido completamente.

Un Proyecto de Facultad, un proyecto Académico, debe estar sustentado en pilares muy sólidos y debe estar inserto en las directrices que la propia Universidad de Chile se ha propuesto para sí misma. De esta forma, el Decanato, en conjunto con los equipos de trabajo idóneos y con los Departamentos trabajando en un proyecto conjunto, podemos establecer un rumbo que nos dé la certeza de éxito en nuestro propósito.

Como Unidad de la Universidad, debemos en primer lugar saber hacer valer nuestras propias disciplinas, en el rango universitario que les corresponde. Propongo a éste respecto, establecer en conjunto los parámetros que permitan a la Universidad sopesar y entender el valor que tienen las artes y por cierto los requerimientos que esto conlleva. Asimismo, propongo insistir fuertemente en la valorización de nuestros Centros Extensionales (MAC, MAPA y TNCH) para que la Universidad pueda dotarlos de un presupuesto acorde con sus necesidades. No cabe duda que la gestión interna que hagamos será de gran importancia, pero no podemos llevar una situación de “sobrevivencia” en límites que actualmente impiden un quehacer mínimamente efectivo.

En segundo lugar, debemos establecer nuestros propios parámetros de funcionamiento, de manera que podamos desarrollar nuestras disciplinas, a través de los seis Departamentos y los Centros de la mejor forma, integrando cada día más la interdisciplinariedad como una práctica habitual de nuestro quehacer académico, además de promover el vínculo estrecho que deben tener con las unidades extensionales que les son afines.

Finalmente, propongo que nuestra Facultad lidere un estudio serio, consensuado en nuestro Consejo de Facultad, que permita establecer un marco de inserción más ordenado de nuestra Facultad en la Universidad, donde el CEAC y el ICEI al menos estén fuertemente relacionados con nuestro quehacer, como lo fue antes en algunos casos y como debería ser hoy más que nunca. Asimismo incorporar las nuevas iniciativas que han emanado de Rectoría como lo es el Proyecto Vicuña Mackenna 39. En éste y en cualquier otro caso, las nuevas iniciativas deben ajustarse a nuestro proyecto de Facultad.

Relación de la Facultad de Artes con la Universidad de Chile

Un aspecto primordial de nuestra política debe ser el cómo nos relacionamos con nuestros organismos centrales. A éste respecto debemos considerar que una política bien sustentada tendrá necesariamente que entender tanto nuestras propias definiciones internas como la manera de que éstas sean comprendidas y asumidas por las autoridades de la Universidad. En estos dos polos estratégicos debemos saber tener ante todo claridad y decisión.

Nuestra Facultad es tan importante como cualquier otra de ellas y la Universidad representada con sus autoridades, debe entender que nuestras especificidades no las podemos soslayar. Es más, debemos generar nuestros propios marcos de funcionamiento y nuestros mecanismos de evaluación asociados a nuestras disciplinas. A éste respecto, tengo la determinación de que nunca más se nos evalúe ni menos valore por parámetros propios de las ciencias. Reconozco que han existido valiosas iniciativas que han apuntado en la dirección correcta, como lo han sido los proyectos del Consejo de Evaluación y de la VEXCOM en torno a la valorización y la evaluación en las funciones académicas de Creación Artística y Extensión respectivamente. Pero aún tenemos un tema sin mayores definiciones: la creación e investigación en arte y su valoración. Somos nosotros los que tendremos que establecer nuestro propio marco de valoración y evaluación al respecto.

Lo Académico

Unidades de la Facultad de Artes

Nuestra Facultad, junto a los servicios centrales, está compuesta por seis Departamentos Académicos, a los que se suma el ISUCH, los dos Museos (MAC y MAPA) y el Teatro Nacional Chileno. En el ámbito docente contamos con tres Escuelas (Básica, Pregrado y Postgrado). Esta suma de unidades nos brinda una multiplicidad de acciones que obligan a la autoridad de la Facultad a tener una mirada de gran complejidad en cuanto a su acción.

Los desafíos a que nos vemos enfrentados tienen que ver, por una parte, con la sostenibilidad de nuestras Unidades como asimismo su interrelación y complementariedad. Por otra parte, la administración actual ha propendido a generar una relación más fuerte de conducción general de Facultad, así, las Direcciones de Creación, Investigación y de Extensión y Comunicaciones, trabajan hoy en un objetivo común y no como entes aislados, como lo fue durante bastante tiempo. Mi idea es reforzar fuertemente esta idea, por medio del trabajo en equipo y siempre con una mirada holística cuyo eje vertebrador sea un proyecto de Facultad que promueva y fomente el quehacer disciplinar que nos distingue, y el cumplimiento de la misión institucional que nos convoca como Universidad Pública.

Un hecho que se desnudó hace algún tiempo es el de la existencia de **Centros** en nuestra Facultad, organismos fundamentales en el cultivo disciplinar e interdisciplinar, sobre los cuales en nuestra Facultad no hay control ni apoyo que les permita sencillamente funcionar. A éste respecto, este nuevo Decanato propone ordenar la situación de los Centros, dejando en funciones los que se establezcan según consenso de la comunidad académica, dotando a todos ellos de lo mínimo necesario para su funcionamiento en cuanto a recursos humanos e infraestructura. Los que no cumplan los requisitos señalados, deberán redefinirse o bien derogarse.

Departamentos

Los actuales seis Departamentos de esta Facultad: Artes Visuales, Danza, Música, Sonido, Teatro y Teoría de las Artes componen la esencia académica de nuestra Facultad. Los Departamentos tienen distintas historias y devenir, por lo que el tratamiento específico que se le debe tener a cada uno es por cierto distinto. Uno de los pilares de la gestión del nuevo Decanato será el dotar al nuevo Departamento de Sonido de la masa crítica requerida para cumplir con los estándares que exige la Universidad en estas materias.

Por otra parte, los Departamentos que han tenido una evidente merma en su masa crítica, deberán establecer cuál es el modelo de Departamento que deberían tener. Para ello, todos los Departamentos deberían contar con un estudio acucioso de sus JCE (Jornadas completas equivalentes) así como la adscripción a las diferentes carreras académicas de sus miembros, lo que permitirá conocer al verdadero núcleo investigador/creador de cada unidad.

Soy un convencido de que todo lo señalado no debe pasar por situaciones traumáticas e invasivas como lo es un proceso de re-estructuración, como ocurrió en el pasado. Con altura de miras y un trabajo bien concertado podemos realizar los ajustes

necesarios para, en un mediano plazo (tres años), poder establecer el modelo final mínimo necesario para que cada Departamento pueda sustentar su labor académica.

Propongo asimismo establecer a la brevedad una Comisión multidisciplinaria, integrada al menos por un Académico de las más altas jerarquías de cada Departamento, para que realice un **estudio de estructura** de nuestra actual Facultad, de manera de tener un insumo valioso para eventuales futuras tomas de decisiones de nuestra arquitectura interna.

Escuelas

Nuestra Facultad tiene contemplado el funcionamiento de la Docencia en tres Escuelas (Básica, Pregrado y Postgrado) las que junto a la Secretaría de Estudios, administran y gestionan la Docencia. Dada la especificidad de nuestra Facultad, es muy necesario contar con estos cuatro organismos internos de administración y gestión.

Las Escuelas deberán asumir en lo sucesivo plenamente las funciones que les encomienda la Universidad en sus estatutos, de manera que los Departamentos puedan concentrar su labor y sus energías en el desarrollo disciplinario que les compete por definición. Se han dado pasos importantes al respecto, pero aún debemos ahondar en este proceso para que las Escuelas puedan ejercer plenamente las funciones encomendadas por la reglamentación vigente.

La Escuela de Postgrado, puntualmente, en lo sucesivo debería asumir un rol ampliamente dialogante con los Departamentos, pues de la masa crítica de éstos depende su desarrollo académico.

Unidades Extensionales

Nuestras unidades extensionales, son herederas de la tradición diseñada en el siglo XX por los próceres de nuestra Institución. No cabe duda que la creación del CEAC en 1987, estableció una situación incómoda para nuestra Facultad, en el sentido que Danza y Música quedaron bajo ese nuevo paraguas y Teatro y Artes Visuales bajo nuestra tutela. Este cambio nunca estuvo ajustado a una lógica orgánica de la estructura universitaria sino más bien a situaciones puntuales que nos llevaron a esa nueva dinámica. El hecho es que hoy el CEAC cuenta con un financiamiento relativamente holgado para sostener sendos cuerpos estables como son la Orquesta, el Coro y el Ballet Nacional Chileno.

En nuestro caso, el Teatro Nacional y los Museos, se han llevado la peor parte. Primero el TNCH no tiene ya cuerpo estable desde hace muchos años y los Museos carecen actualmente de un financiamiento medianamente sostenible en el tiempo. En el caso de los

Museos, los esfuerzos enormes llevados a cabo por los Profesores Nury González y Francisco Brugnoli, son merecedores de los más grandes elogios.

Propongo a este respecto, establecer, de cara a la Universidad, un cambio que permita cumplir con nuestras labores extensionales de mejor forma, teniendo un respaldo similar al que hoy ostenta el CEAC. Asimismo propongo que nuestra Facultad vuelva a tener una injerencia más fuerte en el devenir del CEAC, permitiendo que éste pueda ser verdaderamente un polo de desarrollo de las artes en nuestro país.

Dirección Académica

La tercera autoridad de una Facultad, el Director o Directora Académico (a), tiene la importante misión de conducir las acciones que la Facultad le encomiende en el ámbito de lo Académico. En nuestra historia reciente, este cargo ha sufrido diversas modificaciones en el quehacer que le ha correspondido.

Propongo que la Dirección Académica de la Facultad pueda seguir llevando a cabo las misiones que la actual administración le ha encomendado y que corresponda en este caso a un Académico dependiente del Departamento de Teatro. Quisiera proponer el nombre del destacado Profesor **Paulo Olivares Rojas**.

Direcciones de Investigación, Creación Artística y de Extensión y Comunicaciones

Este grupo de Direcciones tiene a mi modo de ver una labor central en la conducción de una Facultad como la nuestra. Cada una de ellas debe establecer en conjunto con los Departamentos, los lineamientos de desarrollo que permitan hacer del proyecto de Facultad una acción integrada dentro de ésta y cada una representa las funciones académicas que los Departamentos tienen por misión desarrollar.

En el caso particular de Extensión y Comunicaciones, ésta presta servicios a cada Unidad de la Facultad como asimismo al Decanato en las informaciones que de éste emanen. Su rol es determinante para mostrar y articular nuestra actividad académica en la Universidad y fuera de ella.

Dirección Estudiantil

Esta importante Dirección tiene la labor de establecer los parámetros en que la Facultad se relaciona con nuestros estudiante como asimismo los mecanismos que los integren a nuestro quehacer académico y por cierto las especificidades que demanda el estamento.

Propongo dar un fortalecimiento a esta Dirección, de manera que pueda realizar su labor con el equipamiento y personal que son necesarios para ello, tomando en cuenta muy especialmente nuestra ubicación disgregada en tres sedes, y las necesidades de la comunidad que los habita.

Egresados

Como todos sabemos, nuestra Facultad nunca ha tenido una política clara respecto a nuestros egresados. Actualmente contamos con un contingente de miles de profesionales que han egresado de nuestras aulas y que en Chile y en todo el mundo cumplen destacadas labores artísticas y profesionales en diversas áreas. Nuestra relación con ellos ha sido esporádica y poco sistemática, aunque se debe reconocer algunas iniciativas muy auspiciosas en varios de nuestros Departamentos. No obstante, la Facultad como tal no ha dado señales significativas.

Propongo la creación inmediata de un organismo central que permita convocar a nuestros egresados, de manera orgánica, gradual y eficiente, de manera de poder contar con su experiencia para contribuir en las diversas áreas artísticas y de otras índoles que podremos definir.

Este nuevo organismo no acarreará costos nuevos para nuestras arcas sino que se hará de acuerdo a la reorganización de recursos, de acuerdo al proyecto que como Facultad queremos promover y fortalecer como ejes estratégicos de desarrollo de nuestro quehacer académico-disciplinar.

La gestión

Decanato, modalidad de trabajo

El Decanato contará con una Jefatura de Gabinete, que permita contar con el efectivo y concreto seguimiento de las acciones concernientes a sus funciones. Esta nueva función, ya conocida en el ámbito universitario, estará a cargo de un profesional que permita abordar las tareas propias de administración y gestión institucional, debiendo articular sus funciones con la de los profesionales que actualmente integran el equipo de trabajo del área.

Propongo al respecto realizar un cambio inmediato en lo concerniente a la dependencia de la Unidad de Audiovisuales de la Facultad. Ésta debería formar parte del equipo dependiente de la Dirección de Extensión y Comunicaciones de esta Facultad, de

manera de poder generar allí el soporte profesional audiovisual tan necesario para nuestro quehacer, promoviendo en etapas su actualización en lo que respecta a equipamiento, y su articulación en red con organizaciones afines de la Universidad, de tal manera de potenciar el acceso a registros acordes a las exigencias de los medios de reproducción actual.

Asimismo, propongo potenciar la existencia de una unidad de Gestión y Proyectos, que tenga por objetivo promover la concreción de los objetivos que forman parte del plan de desarrollo institucional en ejecución, incentivando y apoyando la postulación de académicos a fondos provistos a nivel de Universidad y externos, además de los articulados directamente a partir de requerimientos establecidos a nivel de Facultad.

El Decanato debe contar en forma permanente con dos comités. A saber:

- **Comité Académico** (presidido por el Decano) integrado por las Direcciones Académica, de Creación, de Investigación y de Extensión, como asimismo por el Vicedecano.
- **Comité Ejecutivo** (presidido por el Decano) integrado por los profesionales técnicos asesores en los ámbitos de gestión en conjunto con la Dirección Económica y Administrativa y la asesoría de la Dirección Jurídica.

El primero cumple una función de estudio y reflexión en torno a los temas que la Facultad esté desarrollando. El segundo es el brazo operativo que permite ejecutar las acciones que se deban gestionar, producir o implementar.

El primero y el segundo, cumplirán además una función evaluativa permanente de las acciones emprendidas, así como su impacto, pertinencia y eventuales cambios.

Vicedecanato

El Vicedecano es el ministro de fe de la Facultad y el subrogante legal del Decano; dependen de él los organismos de apoyo y asesoría integral establecidos en el artículo 4º del Reglamento General de Facultades y le corresponde desempeñar las demás funciones que el Decano expresamente le delega. Permanecerá en sus funciones mientras el Decano no proponga reemplazarlo. En caso de ausencia o impedimento será subrogado por el Director de alguno de los organismos de apoyo o de las unidades académicas de la Facultad, siempre que pertenezca a alguna de las dos más altas jerarquías académicas, designado por el Decano previo acuerdo del Consejo de Facultad.

Propongo en esta oportunidad, la incorporación de un mecanismo de “evaluación de medio término”, de manera de poder establecer la continuidad del cargo de acuerdo al desempeño, pasados dos años de gestión.

Secretaría de Estudios

Esta importante Unidad como bien sabemos ha sufrido los embates de diversos periodos de crisis de nuestra Facultad y ha sido blanco permanente de críticas desde los estamentos académico y estudiantil.

Creo fundamental abordar este tema con mucha seriedad al ser esta Secretaría la garante de las informaciones curriculares de los estudiantes. Propongo realizar en el más breve plazo, un proyecto interno de modernización y profesionalización de esta unidad, de manera que pueda servir eficientemente a los requerimientos de nuestra Institución.

Dirección Jurídica

Esta Dirección, a cargo de un/a profesional de las leyes, tendrá una labor sustancial en la asesoría del Decanato y de las diversas Unidades y Cuerpos Colegiados que componen la Facultad. Propongo que esta Dirección cuente con la dotación e infraestructura adecuada a sus funciones.

Los Órganos colegiados

Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad es el órgano colegiado de gobierno, que permite un adecuado diálogo para la toma de decisiones consensuadas.

Tiene varias funciones especificadas en el Reglamento General de Facultades y sin duda constituye un cuerpo humano con poder de decisión en importantes aprobaciones de designaciones, nombramientos, así como aprobación de planes de estudio, reglamentos, estructuras y presupuesto, entre muchas otras.

Esta administración propone restituir la toma y redacción de actas así como su registro y difusión y publicación a cargo del Vice Decanato por medio de su secretaría.

Comisiones de Evaluación, Calificación y Concursos

Dentro de nuestra estructura, hay comisiones permanentes que tienen funciones específicas. En todos los casos se tendrá especial cuidado en dotar a cada una de ellas de

los Académicos que representen la diversidad de disciplinas de nuestra Facultad, para que puedan ejercer su función con propiedad.

Respecto al representante de Evaluación ante el Consejo Superior, propongo que nuestro representante tenga una renovación lo más periódica posible, de manera de poder representar asimismo las diversas visiones de nuestra Unidad Académica.

Igualdad de Género / Ética y Control de Poder

De acuerdo a los actuales estándares que nuestra sociedad necesita, creo imprescindible que nuestra Facultad se haga cargo de manera proactiva de los diversos asuntos que tienen que ver con la igualdad de género. Al respecto propongo la creación de un Comité permanente triestamental y paritario (3x2) que permita abordar esto de acuerdo a las actuales exigencias, que dependa de Decanato y que sea autónomo en su gestión.

Igualmente propongo que funcione regularmente un Comité de ética y control de poder, que regule las acciones de toda la comunidad de la Facultad, que tenga un marco regulatorio predefinido, de acuerdo a los protocolos actuales y venideros de la Universidad de Chile y que cuente con las asesorías profesionales que se requieran para su correcto desarrollo.

Los Recursos Humanos

Personal, Bienestar y Otros Servicios de Facultad

Nuestra Facultad ha dado pasos sólidos en ir dando muestras de solidez en los diferentes servicios administrativos y de servicios internos que requiere para su buen funcionamiento. Se han consolidado diferentes servicios nuevos (Psicólogos, Estudios docentes, Unidad de Informática, etc.) Esto ha permitido que la Facultad se adecúe paulatinamente a los nuevos tiempos que vivimos.

Aunque siempre pareciera que el personal es insuficiente para las necesidades que a diario se presentan, el aparato administrativo no es reducido.

Al respecto, creo necesario realizar un estudio acucioso que permita evaluar las unidades actualmente en funciones, su pertinencia, necesidades, alcances y logros que han tenido como también su eventual pertinencia.

Es muy necesario también considerar que el personal tanto académico como no académico, como también el estamento estudiantil, deberán incorporar fuertemente un

componente ético y de convivencia que hasta ahora en nuestra Facultad no ha sido resuelto. Esto involucra contar con protocolos y con sistemas de control que garanticen una efectiva, sana y constructiva convivencia en común.

Los Recursos económicos

Dirección Económica y Administrativa (DEA)

La DEA (Dirección Económica y Administrativa) de la Facultad de Artes, tiene y ha tenido un rol protagónico, más aún hoy, en tiempos de crisis financiera. No obstante aquello, esta candidatura propone en particular que hoy más que nunca, al proponer un nuevo proyecto de Facultad, la DEA esté muy en sintonía con las directrices que se emanan de nuestro PDI y por cierto de la mano del órgano colegiado rector como lo es el Consejo de Facultad, los Departamentos como unidades esenciales de cultivo disciplinar, los Centros y las Escuelas Básica, de Pregrado y de Postgrado.

Asimismo, es necesario, con vistas a una optimización y transparencia, evaluar el actual sistema de centro de costos y de los montos de porcentaje asociados a gastos de funcionamiento central de Facultad. Nuestro modelo, si bien ha funcionado, ofrece ciertas inequidades y debilidades estructurales que deberán corregirse en el más breve plazo.

La Infraestructura y el Equipamiento

Nuestra Unidad Académica, con todas sus sedes e inmuebles, requiere de una atención especial. Nuestras fuentes habituales de financiamiento no nos han permitido siquiera poder tener un mantenimiento y una renovación a la par con los avances de nuestro siglo. En las últimas décadas hemos debido recurrir a concursos de proyectos internos y externos para solventar gran parte de nuestros requerimientos, siempre cuantiosos y que no dan abasto para nuestras expectativas.

Propongo aquí sincerar más que nunca nuestra situación para tomar una serie de medidas que apunten a mejorar nuestras condiciones en un mediano plazo. Por una parte, hacer ver a la Universidad sobre el imperativo de potenciar nuestro quehacer por medio de asignaciones especiales de recursos en infraestructura y equipamiento y por otra, generar un marco de trabajo permanente que apunte en este sentido, con profesionales y académicos unidos en proyectos que permitan levantar financiamientos externos vía concursos.

La Generación de Recursos

Nuestra Facultad asimismo, ha dado siempre pasos en la consecución de generar recursos económicos que puedan paliar nuestros menguados ingresos. Las iniciativas que se pueden nombrar son muchas, partiendo con los recursos que históricamente hemos recibido por aranceles de etapa básica (de diferente envergadura en cada departamento) hasta la iniciativa de las OTEC y la reciente creación de Unidad de Educación Continua y Vinculación con el Medio.

Es bastante evidente que todas las iniciativas aludidas son insuficientes para solventar el ritmo actual de gastos al interior de la Facultad, a pesar de los importantes esfuerzos de revertir el déficit y es difícil encontrar un modelo de negocios que permita a las artes ser acreedoras de grandes ingresos económicos. No es nuestra realidad y todo indica que en el futuro cercano no será muy distinto. No obstante lo antedicho, Propongo aquí sincerar más que nunca nuestra situación para tomar una serie de medidas que apunten a mejorar nuestras condiciones en un mediano plazo. Por una parte, hacer ver a la Universidad sobre el imperativo de potenciar nuestro quehacer por medio de asignaciones especiales de recursos en infraestructura y equipamiento y por otra, generar un marco de trabajo permanente que apunte en este sentido, con profesionales y académicos unidos en proyectos que permitan levantar financiamientos externos vía concursos. . Al respecto, una alianza con la FEN, actualmente en curso por parte de la Dirección de Extensión y Comunicaciones, podrá ser nuestra primera gran aliada en esta consecución de recursos.

Propuesta de acciones y programas 2018-2022

Esta candidatura propone puntualmente desarrollar las siguientes acciones, que en rigor, deberían ser constitutivos de programas o acciones permanentes:

- 1.- **Establecimiento de una línea rectora de nuestro quehacer académico**, en los cuales sean centrales las funciones académicas de Creación Artística, Investigación y Extensión Universitaria, previamente definidos y consensuados en sus parámetros y alcances.
- 2.- **Realización inmediata de un control de gastos** proyectados para el segundo semestre del año, de manera de continuar deteniendo el avance del déficit de nuestra Facultad. Junto a ello, diseñar planes paralelos de mediano plazo en que se compatibilice el desarrollo de nuestra Facultad con una efectiva sostenibilidad financiera
- 3.- **Generación de un Proyecto de Nueva Facultad de Artes** como una iniciativa de amplio consenso en la comunidad, para abordar el siempre complejo tema de la dispersión geográfica, las dificultades de comunicación y las necesidades de espacios académicos, extensionales, estudiantiles y por cierto recreativos. Al respecto el Decanato propone trabajar con un equipo representativo de las disciplinas y los distintos estamentos de la Facultad, para que realice un estudio de nuestra actual situación, promoviendo la salvaguarda del bien común que como entidad de orden público nos interpela y convoca como comunidad universitaria.
- 4.- **Diseñar una política de Facultad**, consensuada y ratificada en Consejo de la misma, respecto a tener mecanismos que permitan una fluida relación con las Autoridades centrales de la Universidad de Chile, estableciendo nuestras particularidades en todos los ámbitos.
- 5.- **Generación de un “Consejo Titular”** a cargo de los profesores titulares de nuestra Facultad, como una instancia colegiada que permita ser una fuente de consulta, de propuestas y de iniciativas de alto nivel académico. Este Consejo sería transversal y lo integrarían los Profesores Titulares de todos los Departamentos. No existiendo alguno en determinadas unidades, sugiero integrar al Consejo un Profesor Asociado, sugerido por la propia comunidad académica específica.
- 6.- **Diseño de un plan maestro para dotación de infraestructura y mantención** de las tres sedes de la Facultad de Artes. Este plan contempla una ejecución gradual que permita mejoras, adquisiciones y restauraciones, según corresponda.

7.- **Generar un proyecto de corto plazo, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes** de la Facultad de Artes en las tres sedes. Iniciativas como la nueva terraza de la Sede Alfonso Letelier Llona, son un ejemplo de lo que se puede lograr con creatividad y acceso a recursos en base a proyectos específicos, constituyendo una oportunidad real de desarrollo personal y colectivo de la comunidad estudiantil, conforme a las particularidades de cada sede y procedencia disciplinar.

8.- Establecer programas y mecanismos permanentes, consensuados con el personal no académico, para **mejorar la vida de los funcionarios no académicos** de la Facultad de Artes en los ámbitos de la convivencia, la capacitación y la recreación, entre otras.

9.- **Creación del Doctorado por Obra Artística y el mecanismo de otorgamiento de grado equivalente de Doctor** por trayectoria relevante y de Programas de Postgrado en Danza y en Sonido. Asimismo, ordenamiento de los Diplomados y todo tipo de programas docentes, los que formarán parte de una estructura acorde a los parámetros de la Universidad de Chile.

10.- **Dotación de personal e infraestructura para los Centros de la Facultad**, realizando un estudio previo de los Centros actualmente decretados y no decretados y su pertinencia y alcances.

11.- **Creación de una Red de Egresados**, iniciativa con carácter permanente que permita convocar a nuestros ex alumnos, a fin que puedan hacerse parte de nuestro quehacer en diferentes modalidades que se irán definiendo.

12.- **Generación de una Coordinación transversal de Facultad**. Esta nueva figura será un instrumento que permita poder solventar todos los requerimientos de los tres estamentos, evitando de esta manera las habituales descoordinaciones y desconocimientos.

13.- **Creación de un boletín digital** de comunicación interna de nuestra Facultad, como vehículo de transparencia e información de nuestro Decanato hacia la comunidad académica, funcionaria y estudiantil.

14.- **Traspaso gradual y sistemática de personal Académico de honorarios a contrata y de contrata a planta y traspaso gradual de personal no académico de honorarios a suplencia y finalmente a planta**. Estos mecanismos serán parte de una política integral que regularice las contrataciones del personal en un mediano plazo. Finalmente se incluye en esta política general la regularización de los grados para el personal no académico, así como el saneamiento de procesos de este tipo iniciados y aún no finalizados.

15.- Dar un **apoyo concreto de gestión y de visibilización al OPC Artes** (Observatorio de Políticas Culturales de la Facultad de Artes) para instalarlo como un órgano de relevancia nacional en su ámbito, y referente a nivel país ante tópicos inherentes a su quehacer disciplinar.

16.- Creación inmediato de un **Comité de Igualdad de Género** y un **Comité de Ética y Control de Poder**, de manera de tener instancias colegiadas que regulen y encaucen las iniciativas propias de ello y que permitan un control y una sana convivencia al interior de la Facultad de Artes.

Prof. Luis Orlandini R.

Mayo de 2018